



MANCOMUNIDAD
Tajosalor

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalor.es

José Tomás Lucas Jorna (1 de 2)
Administrativo
Fecha Firma: 26/09/2022
HASH: 32526049707e30c9e6872e66e942934



Tajosalor

Ana Isabel Yepes Seco (2 de 2)
AEDL
Fecha Firma: 26/09/2022
HASH: 09d9b435cccb467dfb1c3e624fbc8da



Tajosalor

ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA VALORACION DE MERITOS REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS, PARA LA PROVISION UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON CARGO A LA SUBVENCION DEL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL "EMPLEA-T TAJOSALOR" MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO.

En Arroyo de la Luz (Cáceres), el día 23 de septiembre de 2022, bajo la Presidencia de D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, los Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para realizar la valoración de méritos a los aspirantes admitidos, con el objeto de cubrir las plazas anteriormente citada.**

Presidenta: D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor.

— Vocal: D^a Mariam García Delgado, Funcionaria del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura.

— Vocal: D. Manuel Zazo Cardeñosa, Funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura.

Representante comité de empresa:

- D. Juan Pedro Hilanderas Mohedano, Presidente del comité de empresa.

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

A continuación el Tribunal acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, en base a la cláusula séptima las bases de la convocatoria, verificando las siguientes calificaciones:



Cód. Validación: 9LUGYDSLRAFAAQ3TELRHTDE27 | Verificación: <https://tajosalor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION TITULACION ACADEMICA	PUNTUACION CURSOS DE FORMACIÓN	PUNTUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTUACION
BARRANTES	PULIDO	CARLOS	2,00	0	0,15	2,15
BENITEZ	CRUCES	ISABEL	2,00	2,00	0,10	4,10
CALDERON	SANCHEZ	TERESA	2,00	0,50	1,50	4,00
DURAN	BONILLA	NEREA	2,00	0,25	0	2,25
ESPADERO	MUÑOZ	Mª ARANZAZU	1,00	0,50	1,50	3,00
FERNANDEZ	GUTIERREZ	JAVIER	1,00	0,15	0	1,15
LUMBRERAS	BERNALDEZ	Mª TERESA	2,00	0,75	2,70	5,45
MACIAS	NOVOA	VANESA Mª	2,00	1,50	0,84	4,34
MILLAN	BARRANTES	Mª TERESA	1,00	1,10	0,50	2,60
OREJA	BENAVIDES	CRISTIAN	1,00	0	0	1,00
RODRIGUEZ	LANCHO	RAFAEL	2,00	1,15	0,20	3,35

Por último el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo para posibles reclamaciones hasta el día 28 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas, la cual deberá ser presentada a través de la sede electrónica de la Mancomunidad <https://tajosalar.sedelectronica.es/>

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.



Cód. Validación: 9JJGYDSLRAFAQQ3TELRHTDE27 | Verificación: <https://tajosalar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2